

INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

Señores:

**Miembros de la Junta General de Accionistas de
INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.**

08 ABR. 2004

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía **INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.**, y acatando lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992;

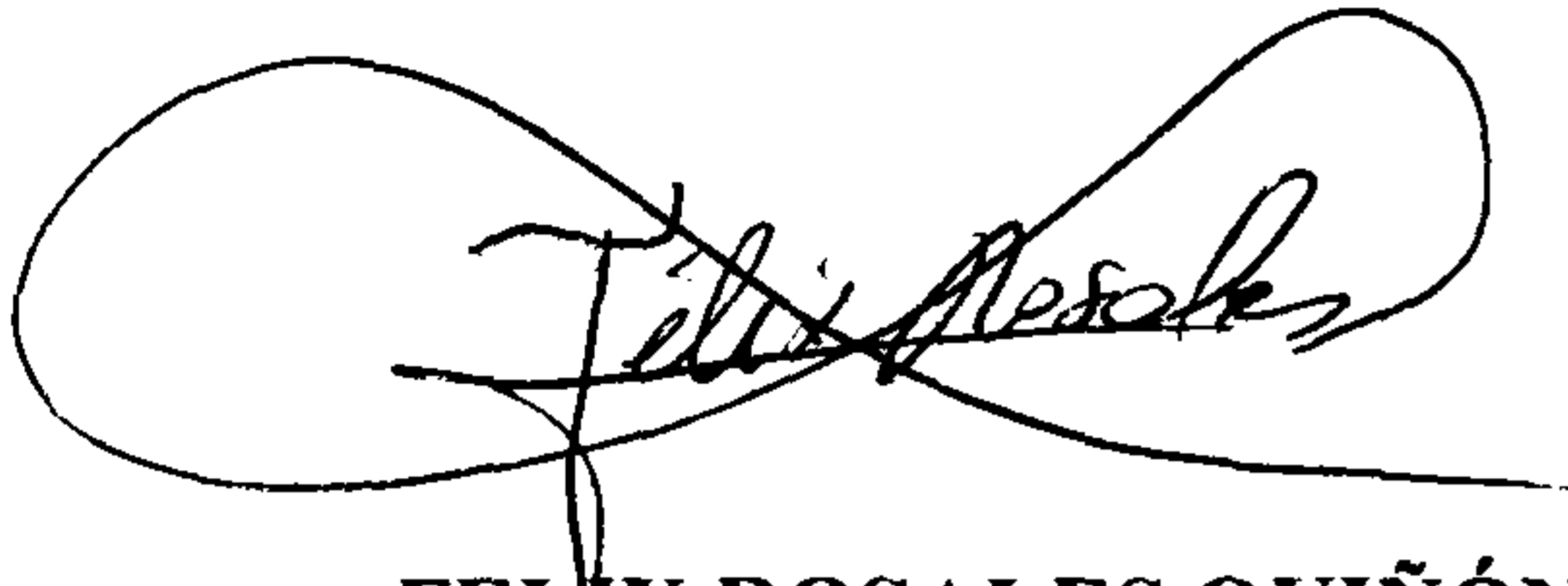
Presento a la Junta General de Accionistas, mi informe debidamente fundamentado, correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre de 2003. Que se resume así:

- En mi opinión los Administradores de la Compañía han cumplido todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentos vigentes, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, así también se ha dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- El sistema de Control Interno de la compañía es aceptable y como buena medida de Control Interno la Administración de la compañía revisa constantemente las políticas y procedimientos que se aplican en ciertas Areas
- Las cifras presentadas en el Balance General y en el Estado de Perdidas y Ganancias guardan relación con las registradas en los libros de Contabilidad (libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad) las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados
- Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la ley de Compañías, sobre todo en lo referente a la revisión del balance de comprobación, los libros de Contabilidad y el Sistema de Control Interno
- Durante el ejercicio Económico la compañía no presento situaciones fuera de lo común que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones vigentes

INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAL MASUNO CIA. LTDA.** se conservan las listas de asistencias a las mismas, de acuerdo con la ley

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones



FELIX ROSALES QUIÑÓNEZ
INGENIERO COMERCIAL
REG. No. 3035 CICOG
Comisario de la Compañía

Guayaquil, 24 de Marzo de 2004

06 ABR 2004

